



PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA

RADICADO: 680014003015-2019-00326-00

Al despacho del señor Juez, para informarle que la Policía allegó el dictamen solicitado; para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 19 de octubre de 2020.


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido de la constancia secretarial que antecede, **CÓRRASE** traslado a las partes del dictamen rendido por el Subcomisario MARIZOL BRAVO DELGADO Perito en Documentología y Grafología Forense del Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 05, por el término de **tres (03) días**, para que si es del caso, se pronuncien al respecto, conforme al artículo 228 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ

Juez

El anterior auto se notifica por estados electrónicos de fecha 20 de octubre de 2020.